

**RECONOCE A SOCIEDAD DE
CAPACITACION SUR CAPACITA SpA
PARA DICTAR CURSOS DE CAPACITACION
DE MANEJO DE GANADO, DE LA CARNE Y
PRODUCTOS CARNICOS.**

1879

PUERTO MONTT, 14 OCT 2013

RES. EX. N° _____ / **VISTOS** : La Resolución Exenta N° 3.096 del 5 de Mayo de 2011, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que "Establece requisitos para el reconocimiento de instituciones u organismos que dicten cursos de capacitación de manejo de ganado, de la carne y productos cárnicos" la solicitud de Sociedad de Capacitación Sur Capacita SpA, para su reconocimiento como Institución capacitadora, la Resolución Ex. N° 8381 del 24 de septiembre de 2012 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

CONSIDERANDO :

1. Que, Sociedad de Capacitación Sur Capacita SpA está autorizado como Organismo Técnico de Capacitación por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según Resolución Exenta N° 8381 del 24 de septiembre de 2012.
2. Que, los cursos que se han de dictar en el marco de la Ley de Carnes cuentan con Código SENCE.
3. Que, la documentación presentada por Sociedad de Capacitación Sur Capacita SpA acredita los requisitos para su reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 3096 del 05 de mayo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO :

Reconócese a Sociedad de Capacitación Sur Capacita SpA , como Institución para dictar el siguiente curso:

Curso	Código SENCE
Manejo De Ganado, De La Carne Y Productos Cárnicos	1237912015

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




ALFREDO FRÖHLICH ALBRECHT
INGENIERO AGRONOMO
DIRECTOR SAG REGION DE LOS LAGOS

Sociedad de Capacitación Sur Capacita SpA. O'Higgins N° 580 Of. 123 Osorno
 Jefe División Protección Pecuaria SAG
 Dirección Regional SAG Región de Los Lagos
 Sección Protección Pecuaria Regional
 - Oficina SAG Osorno
 - Oficina Partes

Tucapel 140 - Puerto Montt
 Teléfono: (65) 262420/274208/274209/258639
 Fax : (65) 252439/483934
 www.sag.cl